

YEIDCKOL ESPERA QUE MORENA RESUELVASU CANDIDATURA

La legisladora indicó que el proceso interno no respeta el principio de Paridad de Género

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Bajo el argumento de respeto a la equidad de género, Yeidckol Polevsky indicó que está a la espera de que Morena resuelva sobre si le permitirá registrarse como aspirante presidencial.

Señaló que al vencer el término para que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, tendrá que dar una respuesta, pues el mes pasado se determinó dar espacio solo a seis aspirantes de la Cuarta Transformación, entre ellos, sólo una mujer: Claudia Sheinbaum.

“La Sala Superior del TEPJF no desechó la queja que presenté por haber sido excluida del registro para el proceso interno de Selección del Coordinador o Coordinadora de la Defensa de la Transformación, solo la recauzó para agotar el principio de definitividad, dando la oportunidad de que sea resuelta por la (CNHJ) Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, dentro del término de 5 días naturales, que se cumplen el día de hoy”, indicó.

En un comunicado añadió que confía en que la CNHJ honrará y defenderá el principio estatutario de paridad de género en la resolución que emitirá “y avalará mi legítima y legal aspiración en virtud de que cumplo con los requisitos políticos para ello”.

Dijo que cuenta con el apoyo de varios militantes y simpatizantes de Morena, que la alientan para que lleve a sus últimas consecuencias la defensa del derecho del Principio de Equidad de Género, ya que aún es letra muerta en muchas decisiones.

Citó, como ejemplo, que en la reciente designación de la Comisión Redactora del

Proyecto de Nación 2024-2030 de Morena, tampoco se respetó el principio de Paridad de Género al designar 7 mujeres y 14 hombres, ya que los hombres superan 2 a 1 a las mujeres, lo que generó quejas. ●



Polevsky aseguró que cuenta con el apoyo de varios militantes morenistas. Archivo



QUADRI SE REGISTRA COMO CANDIDATO PARA EL 'FRENTE POR MÉXICO'

Negó que la sentencia del TEPJF le impidiera ejercer plenamente sus derechos como ciudadano

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Gabriel Quadri de la Torre, excandidato presidencial y actual diputado del PAN, se registró como candidato para encabezar el Frente Amplio por México.

Al respecto negó tener impedimento legal para ser candidato, a pesar de estar inscrito en el Registro Nacional de Sancionados en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Quadri de la Torre argumentó que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no le impide ejercer plenamente sus derechos como ciudadano, incluido el derecho a elegir y ser elegido para cargos públicos.

Señaló que el artículo 38 de la Constitución, que establece que sólo se puede impedir que una persona se presente como candidato o se le eliminen sus derechos políticos mediante sentencia penal firme por la comisión de un delito en materia sexual o contra la mujer.

Quadri de la Torre agregó que el TEPJF dejó claro en su resolución que no pierde sus derechos y que por tanto puede continuar con su actividad pública y su carrera política. También dijo que si no gana la contienda interna del Frente Amplio por México, apoyará al candidato presidencial que gane. ●

EL DATO

GABRIEL QUADRI es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana. Tiene una Maestría en Economía y es Candidato a Doctor en Economía por la Universidad de Texas en Austin. Recibió Mención Honorífica en el Premio Nacional de Economía BANAMEX.



Afirmó que solo se pueden suspender derechos políticos por un delito. **Cuartoscuro**



No estoy impedido a competir: Quadri

**VÍCTOR GAMBOA
Y ALELHÍ SALGADO**

El diputado federal del PAN, Gabriel Quadri de la Torre, negó que esté impedido legalmente para competir por la candidatura presidencial del Frente Amplio por México, luego de que fue inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Entrevistado previo a su registro como aspirante a contender para ser "responsable de la construcción del Frente Amplio por México" rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, el legislador panista explicó que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no le impide que ejerza a plenitud sus derechos políticos. ●



Gabriel Quadri minimizó estar en el registro de violencia política en razón de género.

